



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESOS EJECUTIVOS TRÁMITE Y DECISIÓN
DE EXCEPCIONES

Fecha	22 de abril de 2024	Hora	02:00	a.m.	p.m. x
-------	---------------------	------	-------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2023	00263	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 02:00 PM	HORA TERMINACIÓN: 02:30 PM
-----------------------	----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	DANIEL LOPEZ FLORIAN
C.C / NIT	70.127.006

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JESUS MARIA ARTEAGA ARIAS. Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	124.842 del C. S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	DISEÑOS MAGICOS S.A.S
C.C / NIT	900.301.489-4

DATOS DEL APODERADO DEL DEMANDADO	
Nombres	JOSÉ ALEJANDRO VÉLEZ SALDARRIAGA. Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	277.367 del C. S. de la J.

FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES
Prejudicialidad por acción de naturaleza constitucional en curso y la de pago.

PRÁCTICA DE PRUEBAS	
HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN: 2:02 p.m.
La documental aportada por las partes.	

AUDIENCIA DECISIÓN DE EXCEPCIONES	
HORA INICIO: 2:03 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.
Luego de realizados los antecedentes y consideraciones del caso, se emitió la decisión de fondo, en los siguientes términos:	

En mérito de lo expuesto EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE ITAGÜI, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCIÓN DE PAGO y se dispone seguir adelante con la ejecución por la suma de \$540.667 concepto del saldo insoluto de los intereses moratorios consagrados en el art 65 del CST, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito.

TERCERO: Costas a cargo de la parte ejecutada. Las agencias en derecho se tasan en la suma de ½ SMLMV.

CUARTO: REQUERIR a la parte ejecutante para que aporte cedula de ciudadanía y certificación bancaria.

Agotado el objeto de la presente audiencia, se notifica en ESTRADOS

RECURSOS				
SI	x	NO		Se interpone recurso de alzada por el apoderado de la parte ejecutante, se concede la apelación en el efecto devolutivo.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

LINK AUDIENCIA: <https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/10839dc0-79af-4da6-a638-bb5805577426?vcpubtoken=6df2bf6f-60c8-49a3-91f3-575d391d7307>

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Anexo Liquidación:

Desde	Hasta	Fecha de mora	Diferencia en días	Valor prestaciones sociales	Intereses
1-sep-21	30-sep-21	24-sep-21	725	\$ 17.484.721	\$ 12.369.297
1-oct-21	31-oct-21	1-nov-21	687	\$ -	\$ -
1-nov-21	30-nov-21	1-dic-21	657	\$ -	\$ -
1-dic-21	31-dic-21	1-ene-22	626	\$ -	\$ -
1-ene-22	31-ene-22	1-feb-22	595	\$ -	\$ -
1-feb-22	28-feb-22	1-mar-22	567	\$ -	\$ -
1-mar-22	31-mar-22	1-abr-22	536	\$ -	\$ -
1-abr-22	30-abr-22	1-may-22	506	\$ -	\$ -
1-may-22	31-may-22	1-jun-22	475	\$ -	\$ -
1-jun-22	30-jun-22	1-jul-22	445	\$ -	\$ -
1-jul-22	31-jul-22	1-ago-22	414	\$ -	\$ -
1-ago-22	31-ago-22	1-sep-22	383	\$ -	\$ -
1-sep-22	30-sep-22	1-oct-22	353	\$ -	\$ -
1-oct-22	31-oct-22	1-nov-22	322	\$ -	\$ -
1-nov-22	30-nov-22	1-dic-22	292	\$ -	\$ -
1-dic-22	31-dic-22	1-ene-23	261	\$ -	\$ -
1-ene-23	31-ene-23	1-feb-23	230	\$ -	\$ -
1-feb-23	28-feb-23	1-mar-23	202	\$ -	\$ -
1-mar-23	31-mar-23	1-abr-23	171	\$ -	\$ -
1-abr-23	30-abr-23	1-may-23	141	\$ -	\$ -
1-may-23	31-may-23	1-jun-23	110	\$ -	\$ -
1-jun-23	30-jun-23	1-jul-23	80	\$ -	\$ -
1-jul-23	31-jul-23	1-ago-23	49	\$ -	\$ -
1-ago-23	31-ago-23	1-sep-23	18	\$ -	\$ -
1-sep-23	30-sep-23	19-sep-23	0	\$ -	\$ -
				\$ 17.484.721	\$ 12.369.297
				Valor prestaciones sociales	Intereses

Fecha del cálculo	19-sep-23
Período	202309
Interés Bancario Corriente	28.03%
Tasa E.A. Moratoria	42.05
Tasa Nominal Anual	35.62%
Tasa Nominal Diaria	0.0975772%

Retroactivo columna H (m)		\$0
Intereses columna I (m)		\$0
Retroactivo columna K		\$17.484.721
Intereses columna L		\$12.369.297

← Solo se cambia este dato

0.097577188

← Esta es la tasa a aplicar

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
CESANTIAS	\$ 10.965.277.00	CESANTIAS	\$ 10.965.277.00
INTERESES DOBLADOS	\$ 1.444.586.00	PRIMADE SERVICIOS	\$ 6.519.444.00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 6.519.444.00	TOTAL	\$ 17.484.721.00
VACACIONES	\$ 4.500.000.00		
SANCION ART 65	\$ 59.999.760.00		
SANCION ART 99	\$ 66.083.333.00		
COSTAS	\$ 21.813.428.00		
TOTAL	\$ 171.325.828.00		

intereses	\$ 12.369.297.00
interese + prestaciones, sanciones y costas	\$ 183.695.125.00
valor consignado demandada	\$ 183.154.458.00
saldo insoluto	\$ 540.667.00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c1485e76cf83ae1f9463db4fbe1d44a4fa227ec9e9c8ee77d94cb13392100e8

Documento generado en 23/04/2024 04:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>